



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

“Interés superior del niño en pensiones alimentarias, según sentencias emitidas por el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Moyobamba 2017”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
Abogado

**AUTORES:**

Br. Chuzón Cabrera Kevin Alberto (ORCID: 0000-0002-6046-657X)

Br. Torres Mondragon Tatiana (ORCID: 0000-0001-6636-7567)

**ASESORA:**

Mg. Llaja Cueva Irma Giovanny (ORCID: 0000-0001-8540-559X)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho de Familia

**MOYOBAMBA - PERÚ**

2019

## **Dedicatoria**

A Dios, nuestros padres, hermanos y amigos, por la guía, ánimos, cariño, apoyo y paciencia, para no desfallecer en el desarrollo y lograr el presente proyecto.

## **Agradecimiento**

A nuestro Dios, por darnos el valor para continuar y no desfallecer; a nuestros padres, por la guía y constante ayuda en nuestras vidas; a nuestros docentes, por la enseñanza que nos dieron durante la realización del presente proyecto; a nuestros amigos, que nos ayudan y dan ánimos para perseverar; y compañeros de estudio por los momentos memorables que compartimos, por los trabajos que realizamos en grupo y que sin lugar a duda hicieron que amemos más nuestra carrera y que cuyos frutos se verán reflejados en nuestra vida laboral y profesional a lo largo de los años, a todas aquellas personas muchas gracias.

 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS</b>	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 10-06-2019 Página : 2 de 2
--	---------------------------------------	---

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (a) **KEVIN ALBERTO CHUZÓN CABRERA**, cuyo título es: "Interés superior del niño en pensiones alimentarias, según sentencias emitidas por el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Moyobamba 2017"

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 16 (dieciséis).

Moyobamba, 16 de diciembre de 2019

  
 MG. ALEX MORALES  
 GEST. PÚBLICA  
 ABOGADO  
 .....  
 PRESIDENTE

  
 MG. Milagros Benito Navarro  
 Maestra en Derecho Mención  
 Derecho Penal y Procesal Penal  
 .....  
 SECRETARIO

  
 Irma Giovanni Llája Cueva  
 Maestro en Derecho Notarial y Registral  
 CASM N° 364  
 .....  
 VOCAL

Revisó	Vicerrectorado de Investigación/ DEVAC / Responsable del SGC	Aprobó	Rectorado
--------	--	--------	-----------

**NOTA:** Cualquier documento impreso diferente del original, y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del

## Página del Jurado

 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS</b>	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 10-06-2019 Página : 1 de 2
--	---------------------------------------	---

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (a) **TATIANA TORRES MONDRAGON** cuyo título es: "Interés superior del niño en pensiones alimentarias, según sentencias emitidas por el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Moyobamba 2017"

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 17 (diecisiete).

Moyobamba, 16 de diciembre de 2019

 MG. ALEX M. PAZ CARDENAS GEST. PÚBLICA ABOGADO ..... PRESIDENTE	 Mg. Milagros Belido Navarro Maestra en Derecho Mención Derecho Penal y Procesal Penal ..... SECRETARIO
 Irma Giovanny Llája Cueva Maestro en Derecho Notarial y Registral CASM N° 364 ..... VOCAL	

Revisó	Vicerrectorado de Investigación/ DEVAC / Responsable del SGC	Aprobó	Rectorado
--------	--	--------	-----------

**NOTA:** Cualquier documento impreso diferente del original, y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Nosotros **KEVIN ALBERTO CHUZÓN CABRERA**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 75847833, y **TATIANA TORRES MONDRADON**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 76594275; ambos estudiantes de la facultad de **Derecho** de la Universidad César Vallejo, con el proyecto de Investigación titulado **“Interés superior del niño en pensiones alimentarias, según sentencias emitidas por el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Moyobamba 2017”**

### **Declaramos bajo juramento que:**

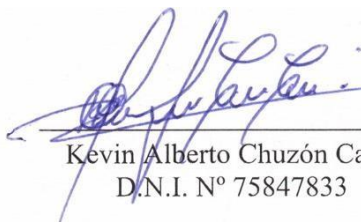
Que la presente tesis es de nuestra autoría, hemos respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.


La tesis no ha sido auto plagiada, es decir no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.

Los datos presentados en los resultados presentados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la presente tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citas a autores), auto plagio (presentarse como nuevo algún trabajo de investigación propia que ya ha sido propia que ya ha sido publicado), pirateado (uno ilegal de información ajena) o falsificación (presentar falsamente las ideas de otros) asumimos las consecuencias y sanciones que de nuestra acción se derivan, sometiéndonos a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Moyobamba, 18 de diciembre del 2019

  
Kevin Alberto Chuzón Cabrera  
D.N.I. N° 75847833

  
Tatiana Torres Mondragon  
D.N.I. N° 76594275

## Índice

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Página del Jurado.....	iv
Declaratoria de Autenticidad.....	vi
Índice.....	vii
Índice de Gráficos.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT .....	x
I.INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Realidad Problemática .....	1
1.2. Trabajos previos .....	2
1.3. Teorías relacionadas al tema .....	3
1.4. Formulación del problema .....	7
1.5. Justificación.....	8
1.6. Hipótesis.....	9
1.7. Objetivos .....	10
II. MÉTODO .....	11
2.1. Diseño de investigación.....	11
2.2. Variable y operacionalización .....	12
2.3. Población, muestra y muestreo.....	13
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	13
2.5. Procedimiento .....	14
2.6. Método de análisis de datos .....	14
2.7. Aspectos éticos.....	14
III. RESULTADOS .....	15
IV. DISCUSIÓN.....	24
V. CONCLUSIONES.....	25
VI. RECOMENDACIONES .....	26
REFERENCIAS.....	27
ANEXOS.....	32

## Índice de Gráficos

<b>Gráfico 1</b> – Identificación de los criterios que el Juzgado valoró como interés superior del niño en las sentencias emitidas por el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Moyobamba – 2017 .....	15
<b>Gráfico 2</b> – Identificar el grado de consideración del Interés superior del niño en las pensiones alimentarias que el Juzgado valoró en las sentencias emitidas por el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Moyobamba – 2017 .....	16
<b>Gráfico 3.a</b> - Identificación de la edad, el monto solicitado y el monto fijado en niños menores a 1 año .....	17
<b>Gráfico 3.b</b> - Identificación de la edad, el monto solicitado y el monto fijado en niños de 1 a 2 años .....	18
<b>Gráfico 3.c</b> - Identificación de la edad, el monto solicitado y el monto fijado en niños de 3 a 6 años .....	19
<b>Gráfico 3.d</b> - Identificación de la edad, el monto solicitado y el monto fijado en niños de 7 a 9 años .....	20
<b>Gráfico 3.e</b> - Identificación de la edad, el monto solicitado y el monto fijado en niños de 10 a 11 años .....	21
<b>Gráfico 3.f</b> - Identificación de la edad, el monto solicitado y el monto fijado en niños de 12 a menores de 17 años .....	22
<b>Gráfico 3.g</b> Identificación del monto fijado por edad .....	23



## RESUMEN

La siguiente tesis tiene como título “Interés superior del niño en pensiones alimentarias, según sentencias emitidas por el segundo Juzgado de Paz Letrado de Moyobamba 2017”, teniendo como objetivo general determinar el grado de consideración del “Interés superior del Niño” en las pensiones alimentarias, según sentencias emitidas por el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Moyobamba 2017. El diseño de investigación es de tipo NO EXPERIMENTAL y el tipo de la investigación es cuantitativa, descriptiva y transversal, teniendo como muestreo TREINTA (30) sentencias judiciales emitidas en el año 2017 por el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Moyobamba. Se llegó a la conclusión que el 87% de las sentencias analizadas en pensiones alimentarias, el interés superior del niño es la primera consideración que se tiene en cuenta por el Segundo Juzgado de Paz letrado de Moyobamba en el año 2017, utilizando criterios de amparo jurídico (dentro de este la legislación internacional, legislación nacional y jurisprudencias), el sustento económico (dentro de este el monto solicitado y el monto fijado), la edad del menor, números de hijos, enfermedad del menor; estas sentencias no solamente se validan considerando el interés superior del niño, sino que también se toma consideración otros criterios como las posibilidades del demandado, el trabajo doméstico como aporte económico por parte de quien se encuentra al cuidado del menor alimentista.

**Palabras claves:** Interés superior del niño, alimentos, sentencias, Juzgado de Paz Letrado.

## **ABSTRACT**

The following investigation has the title “Best interest of the child in food pensions, according to sentences issued by the second Justice Court of Moyobamba 2017”, with the general objective of determining the degree of consideration of the “Best Interest of the Child” in food pensions according to judgments issued by the Second Justice of the Peace Lawyer of Moyobamba 2017. The type of investigation is of a NON-EXPERIMENTAL type and the design of the investigation is descriptive, having as a sample THIRTY (30) judicial sentences issued in 2017 by the Second Court of Peace Lawyer of Moyobamba. It was concluded that 87% of the judgments analyzed in food pensions, the best interests of the child is the first consideration taken into account by the Second Justice of the Peace of Moyobamba in 2017, using legal protection criteria (within this the international legislation, national legislation and jurisprudence), the economic support (within this the requested amount and the fixed amount), the age of the minor, numbers of children, illness of the minor; These sentences are not only validated considering the best interests of the child, but also other criteria are considered such as the possibilities of the defendant, domestic work as an economic contribution by those who are in the care of the minor foodstuff.

**Keywords:** Best interests of the child, food, sentences, Justice of the Peace Court.